



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2023 12:42:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 15 de Junio del 2023

OFICIO N° D000150-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA
ALERTA CASO N° 192-2023-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE. NUESTRA
SEÑORA DE LAS MERCEDES, SITUADA EN EL DISTRITO DE CARHUAZ,
PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ÁNCASH.

Referencia : PROVEIDO N° D003702-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASOS N° 192-2023-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

cc.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por TORRES
ESPINOZA Edwar Yabar FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.06.2023 07:48:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 10 de Junio del 2023

INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-ETE

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 192-2023-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, SITUADA EN EL DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ÁNCASH..

Referencia : a) OFICIO N° 0088-2023-CTVC/ANCASH
b) CASO N° 192-2023-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Independencia, 09 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a un punto crítico de la documentación en referencia, al OFICIO N° 0088 -2023-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la IE Nuestra Señora de las Mercedes con código modular 1634179, del Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta CASO N° 192- 2023-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante correo Institucional la Coordinadora Técnico Territorial da a conocer el CASO la referencia b) y solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-08 atender el caso.

Punto crítico 1: Persona que distribuye los alimentos no usa indumentaria limpia, completa

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas y/o Quejas durante el proceso de compra y la gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.

III. OBJETO.

- 3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre el punto crítico y dar respuesta a la observación indicada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N° Nuestra Señora de las Mercedes, Distrito de Carhuaz, con OFICIO N° 0088-2023-CTVC/ANCASH.

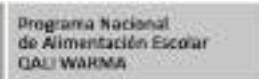


Firmado digitalmente por
BALDODANO CARRANZA Verina
Ines FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.06.2023 23:22:14 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 8937 7276 5662



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1, un punto crítico correspondiente al CASO N° 192-2023-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta al siguiente punto crítico:

4.3. PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

OBSERVACIÓN:

Durante la distribución de los alimentos se evidenció que los miembros del CAE responsables de la distribución de los alimentos no utilizaron ningún tipo de indumentaria (ver anexo 02: foto 01). Sobre el particular RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos, en el acápite i. refiere "Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica a los integrantes del CAE: Presidenta del CAE, Directora Ruth Nora Ramírez Rondan, **Identificado con DNI N° 31623932, Secretaria del CAE Prof. Maritza Lourdes Espejo Ortiz con DNI N° 31658991** a cerca del punto crítico observado suscitado en la I.E Nuestra Señora de las Mercedes asignada a mi cargo. La asistencia técnica y Seguimiento se está realizando vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado.

Se le dio a conocer a la Sra. Directora, Presidente de CAE y a la Secretaria del CAE el punto crítico por vía telefónica y WhatsApp, el punto observado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) durante el servicio alimentario, donde manifestó lo siguiente

Los miembros del CAE encargados de la distribución se comprometen para la tercera remesa en utilizar la mascarilla ó tapaboca, mandil y cubre cabello para realizar el armado de canastas y la distribución de los alimentos para preparación y consumo en el hogar.

Se realizó asistencias técnicas continuas por vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, en donde se compartió el nuevo protocolo para la distribución de los productos.

9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la II.EE, Modalidad Productos. xi. Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.

✓ Se brindó asistencia técnica sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, los siguientes temas:

- Acciones previas y actividades durante la recepción de alimentos en las I.E, en el estado de emergencia y cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
- Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Buenas prácticas de manipulación (BPM)
- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario (BPHA)
- Orientaciones, acciones y consideraciones para el CAE en la elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo que pertenecen y cumpliendo con las medidas de prevención contra el COVID -- 19.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Adecuada distribución de los alimentos, cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
- Orientaciones en el correcto llenado del acta y padrón de distribución de alimentos.
- Luego de la asistencia técnica brindada al CAE, la Directora manifiesta que se continuará cumpliendo con la distribución de alimentos de acuerdo a la nómina de matrícula.

Responsable de la recepción, almacén y distribución de los alimentos con la Indumentaria completa





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CONCLUSIONES:

5.1. Durante las acciones de vigilancia a la prestación del servicio alimentario del Programa Qali Warma, en la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes, los representantes de CTVC recabaron un punto crítico.

5.2. Con respecto al punto crítico N 1 **Persona que distribuye los alimentos no usa indumentaria limpia, completa**, Los miembros del CAE encargados de la distribución se comprometen cumplir con utilizar la mascarilla ó tapaboca, mandil y cubre cabello para realizar el armado de canastas y la distribución de los alimentos para preparación y consumo en el hogar.

5.6. Se logró el compromiso con los integrantes CAE que todas las personas responsables de la distribución de los alimentos puedan contar con la indumentaria completa

VI. RECOMENDACIONES:

6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Firma

EDWAR YABAR TORRES ESPINOZA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

ETE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 08

	PERU	Ministerio de Educación	Gerencia Regional de Educación	Representación de la Administración Local de Educación	PRT-045-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Siendo las 08:15 con horas del día 09 de JUNIO del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) AVAZITA JUNIOR DE B.I.H. Código modular N° 1137118 del Centro Poblado CARHUAY de distrito de CARHUAY provincia de CARHUAY modalidad de atención PRESENCIAL proveedora GRACIELA OLIVERA OLIVERA E. RIVERA tema ALIMENTACIÓN

Por parte del PNAEQW:

- ☒ Monitoreo de Gestión Local EDUARDO VASCO YARRAS ESPINOZA
☐ Supervisión de Plantas y Almacenes
☐ Otros Espectatista del PNAEQW

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- ☒ Presidente ROSA ANITA RAMIREZ RENDAN
☐ Secretario DAVID RA LARREA ESPINOZA
☐ Llave vocal
☐ Otros

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Se visitó la I.E. Nuestra Señora de las Mercedes de C.M. 1137118, con la finalidad de revisar la implementación y utilizar el OCA N° 0182-2023 - CIRCULAR y realizar las acciones respectivas.

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO ESTÁ INDEBENTARIO LIMPIO, COMPLETO.

Dejan constancia de lo siguiente:

Que se brinda la información técnica sobre la importancia de la implementación correcta del menú, tapa boca y cubre cabeza, limpieza y almacenamiento del agua en el comedor, actualización de P. de atención en el SIDA.

Firma Digital
 Autorización de uso
 del sistema de firma digital
 de la Gerencia Regional de Educación
 de la Región de Arequipa



	Ministerio de Educación y Ciencia	Programa Nacional de Alimentación Escolar	Registro Nacional de Instituciones Educativas	PRT-043-PNAEQW- USME-FDR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción		Página 2 de 2

Acuerdos:

1. El CPE de compra se vigilar y controlar al uso de la documentación completa (Gasto, orden y tapa boca) durante el desarrollo de la distribución de los alimentos a los puntos de venta.
2. El CPE en coordinación con el personal de compras aplicará la entrega de los pedidos, montados, peso, etc. del destino del destino a los docentes.

Nota: La representante de CPE de la escuela convocará a los administradores de puntos de venta a la presentación del informe alabado y de la copia del documento a la presidente del CPE.

Siendo las 11:00 horas del día 09 del mes de JUNIO del año 2023 se da por finalizado la reunión. Firman los presentes mencionados en razón de conformidad:


Firma de la representante del Comité de Alimentación Escolar
Nombre y Apellido:


Firma de la representante del Comité de Alimentación Escolar
Nombre y Apellido:


Firma del personal del PNAEQW
Nombre y Apellido:


Firma de la autoridad local
Nombre y Apellido: